



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

oooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil diecinueve a las once horas y treinta y ocho minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenos días señores Concejales, damos inicio a la Sesión de Concejo, por favor señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

## CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, señor Alcalde, señores Concejales, personas que nos visitan, señor Financiero, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde, señores Concejales, tengan ustedes buenos días PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, Dios me los bendiga a todos PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Sírvase leer el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2019.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves veintiuno de noviembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

3° DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2020.

4° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE LOS SOLARES MUNICIPALES UBICADOS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- AROCA BARZOLA VENESSA CATHERINE NARCISA
- CASTRO PROAÑO ANGIE MAYLING Y NIETO MORA DIEGO ARMANDO

5° AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-185-0-0-40, A FAVOR DE CALLE GRANDA PEDRO JOSÉ.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-156-0-0-6, A FAVOR DE PÉREZ ELVIA EULALIA.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-186-0-0-11, A FAVOR DE RUIZ ARREAGA ANA TEODORA

6° AUTORIZAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, CONFORME AL ACTA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ELABORADA EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA DE DIÁLOGO SOCIAL EFECTUADA ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NRO. MDT-DML-UGML-GYE-2019-042-SD, EN APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.** - Señor Alcalde permítame, en el sexto punto que dice: autorizar la conciliación, he revisado la documentación de este punto y existe el informe jurídico, el acta de acuerdo entre el señor Alberto Segundo Arias Villafuerte que es el Secretario General del Sindicato de Obreros, está un informe financiero, incluso hay un documento de la Dirección de Mediación Laboral, pienso que no es la autorización sino el conocimiento porque esto es del Departamento Jurídico con usted señor Alcalde que son los que tienen que analizar y resolver esto, ante esto le pido al señor Jurídico que nos ilustre más acerca de este tema, como es autorizar la conciliación, gracias.



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.** - Con su venia señor Alcalde y con el permiso de los presentes, buenos días, si me permite señor Concejal les voy a hacer una especie de resumen y de ahí voy al punto focal si es que debe autorizar o no el Concejo. El punto en cuestión es que nosotros tenemos vigente un contrato colectivo, ese contrato colectivo está suscrito entre el Sindicato que representa a los obreros y la Municipalidad, cuando se firma un contrato hay que cumplirlo, son premisas de cumplimiento jurídico para las partes, una de las cláusulas del contrato estriban es que la Municipalidad entregue uniformes cada año a los obreros, dice el mismo contrato colectivo que la entrega de uniformes ascenderá a ciento sesenta y nueve dólares pero se lo hace en especie, es decir: cuatro camisetas, cuatro chompas, cuatro jeans, gorras, etc., qué es lo que tiene que hacer el Municipio, cumplir pero les cuento mis queridos Concejales que en el año dos mil diecisiete no se cumplió esa obligación, por lo tanto hay un derecho insatisfecho de todos los trabajadores que están cubiertos por el contrato colectivo, ergo hay un incumplimiento de la Municipalidad, lo cual suscita una controversia entre quien tiene el derecho y no se le cumplió y quien tiene la obligación de satisfacer el derecho esto es la entrega de los uniformes, en este punto es que existe una controversia y las controversias se resuelven de diferentes maneras: la primera es con la mediación, la segunda es con el arbitraje y la tercera es con los juicios, sucede que el Secretario del Sindicato, presentó una solicitud ante el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de la mediación que ellos tienen, a efectos de que se convoque a una audiencia, en donde el Municipio y el Sindicato, intermediente y mediador se llegue a un acuerdo, a una conciliación para resolver esta controversia y es precisamente que en ese ámbito se solicitó informe técnico, económico y jurídico, previo a la comparecencia de la conciliación, entiéndase por conciliación a la mediación y cuál es el fin de la mediación resolver una controversia, en este caso el incumplimiento de la obligación e insatisfacción del derecho, qué es lo que se planteó como línea de conciliación, cuyos efectos jurídicos operan siempre y cuando se cumpla un requisito expreso que diga el COOTAD porque usted para aplicar o actuar tiene que aplicar el derecho en su conjunto, no una norma específica sino el derecho en conjunto y me voy a permitir leer el artículo 331 del COOTAD, en su parte pertinente, a efectos de que aquello derive en su explicación conclusiva: *Artículo 331.- Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.- Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación,* cuando usted quiere conciliar una controversia, esto es encontrar una solución dentro del mecanismo de la mediación, que es lo que tiene que tener la autoridad ejecutiva municipal, la autorización del Concejo Cantonal, ergo esa acta establece una línea de conciliación que está condicionada en sus efectos jurídicos a que el Concejo Cantonal autorice la misma, por lo tanto en aplicación del artículo 331 del COOTAD y en aplicación del artículo 51 de la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador, fundamentándose en el informe jurídico que consta por escrito, el Concejo Cantonal con el debido respeto tiene entre sus competencias, el de autorizar las conciliaciones, esa acta no puede surtir efecto jurídico, sin que el Concejo lo autorice, ahora bien ustedes



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

comprenderán que todo en la vida trae consecuencias, si es que el Municipio ha incumplido una obligación del contrato colectivo se genera un derecho de huelga a los trabajadores y yo no quisiera ni siquiera tener la hipótesis de que los trabajadores convoquen a huelga y vayan a huelga paralizando parcialmente los servicios públicos afectando a la ciudadanía y generando una consecuencia política, que entiendo ninguno de ustedes les gustaría asumirla siempre y cuando cumplamos la norma y reservamos estas temáticas; en conclusión, es del criterio de esta Procuraduría Síndica que es jurídicamente procedente que el Concejo Cantonal autorice al Ejecutivo Municipal a que la línea de conciliación que está establecida en esa acta se viabilice y por lo tanto se proceda al pago de aquello que injustamente no ha sido cumplido por parte de la Municipalidad, entiéndase la entrega de uniformes con cargo al año dos mil diecisiete, cuyo valor por persona son ciento sesenta y nueve dólares, si hay alguna otra consulta.

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.**- Abogado una consulta la devolución tiene que ser en dinero o implementos de vestir.

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.**- Excelente pregunta, sucede que nosotros tenemos la obligación por el convenio a entregar cada año en especie (uniformes) hasta ciento sesenta y nueve dólares, como nosotros hemos incumplido en la obligación y hemos acudido a un diálogo social y a una mediación, está la posibilidad ya jurídicamente procedente que a través de dinero se satisfaga la obligación, lo que se tiene al fin del día una forma de proceder a cumplir la obligación con la entrega de los uniformes pero cuándo, en el año dos mil diecisiete en enero primer mes del año pero estamos dos mil diecinueve pero estamos ya noviembre veintiuno y a estas alturas lo que hay que hacer es elevar un proceso como se lo está haciendo, a efectos de que se entregue los uniformes correspondientes a este año, el próximo de igual manera pero con cargo al dos mil diecisiete en el marco de esta normativa, en el marco de esa mediación, corresponde y es posible únicamente que se entregue dinero, usted está dando más o menos dinero, no, está dando lo que corresponde ciento sesenta y nueve dólares y les comento algo, cuando se compra uniformes vía portal por el convenio marco y demás, les cuento que los uniformes cuestan mucho más que ciento sesenta y nueve dólares, cuando se entrega en especie tiene un impacto presupuestario mayor, obviamente la obligación por parte de la Municipalidad, no es siempre entregar dinero sino excepcionalmente y siempre y cuando exista esta vía como es la mediación pero cuál es la obligación municipal entregar los uniformes, si usted no entrega los uniformes incumple, porque es una obligación del contrato colectivo y les da derecho a huelga imagínense tener un problema de esos en esta administración, si es procedente es lo que les puedo decir.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.** - Con esto concluyo, yo le pedí la palabra señor Alcalde, compañero discúlpeme, o sea en definitiva señor Procurador Síndico el término es autorizar, el Concejo debe autorizar al señor Alcalde para que cumpla a la vez lo que tiene que darse.



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Conocer y autorizar son dos términos distintos, cuyas acepciones ustedes comprenderán tienen diferentes alcances, autorizar implica que el efecto jurídico de la línea de conciliación establecida en el acta opere pero si ustedes no autorizan no se podrá operar y por lo tanto no se podrá cumplir la obligación del año dos mil diecisiete incumplida por la Municipalidad e en el contrato colectivo.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.-** Entendido, muchas gracias señor Alcalde, gracias señor Síndico.

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.-** O sea en este ámbito especial diría yo el Concejo tiene acción sobre los obreros y no en alguna falta por parte del Sindicato para quedar claro, en este caso por incumplimiento del Municipio con una obligación, nosotros autorizamos para que el señor Alcalde suscriba para proceder al pago pero en caso que los obreros incumplan, el Concejo no tiene la autorización o la autoridad junto con el Alcalde para tomar una decisión.

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Es una excelente pregunta pero la respuesta es que existen los sumarios administrativos establecidos por la Ley que se sustancian ante el Ministerio de Trabajo y hay otros tipos de sanciones como son llamados de atención que si están dentro del marco de actuaciones administrativas internas pero si por ejemplo usted quiere desvincular, multar, algo mucho mayor, una sanción de mayor trascendencia es ante el Ministerio de Trabajo en el que se litiga la pelea y ellos resuelven si tenemos la razón como Municipio o no con pruebas y todo.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Está a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día.

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.-** Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, Secretaria en el quinto punto si me gustaría se revise para que se corrija, dice autorizar la legalización del siguiente terreno, debería decir de los siguientes terrenos, con esa observación A FAVOR del primer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Municipal, funcionarios, un saludo cordial a la vocal de la Parroquia Rural Los Lojas que nos acompaña, señorita Ligia Herrera, con respecto a mi votación A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del primer punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

#### **SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2019**

**CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.**- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Técnico Óscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### **VOTACIÓN**

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación Secretaria, compañero Alcalde, Concejales, como Presidente de la Comisión de Preseas y Distinciones, por parte del Consejo de Seguridad Ciudadana nos solicitaron a la Comisión que para el 26 de Noviembre se entreguen distinciones por los esfuerzos mancomunados con la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito del Ecuador, en virtud de que no fue posible para la fecha del 26 de Noviembre por ya tener nuestro informe listo, se entreguen en una fecha posterior, por lo que procedo a nombrarlos para que quede sentado en acta, por la Policía Nacional: Coronel de Policía de E.M. Hugo Giovanni Silva Viteri, Teniente Coronel de Policía de E.M. Alex Xavier López Rodríguez, Mayor de Policía Freddy Rolando Albuja Bonilla y el Capitán de la Policía Santiago Paúl Luna Mencias, a los señores de la Comisión de Tránsito del Ecuador: Prefecto Ridler Homero Acuña Merchán, Prefecto Holger Ricardo Alcívar Aragundi, Prefecto Guillermo David Barzola Fernández y Prefecto Raimundo Sigifredo Rosales, lo manifiesto para que con su venia señor Alcalde, sea entregado en una fecha posterior al 26 de



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

Noviembre a estas dos instituciones que siempre están colaborando con el orden en la ciudad, con estas observaciones A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCER PUNTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2020.**

**CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.**- Señor Alcalde, señores Concejales como Presidente de la Comisión de Presupuesto en conjunto con los compañeros Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el punto que fue leído por la señora Secretaria, esperando que se dé cada una de las obras que están por realizarse en beneficio de todo el cantón para mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos dauleños, esperando que con las observaciones de las reuniones que hemos tenido para el presupuesto del año 2021, trabajemos acorde y con equidad para nuestras queridas parroquias y seamos muy respetuosos con las decisiones del señor Alcalde. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Abogada Alexandra Torres Mosquera, Técnico Óscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde había una pequeña inquietud de mi parte al ver que estaba generalizado un punto de ahí como iba a ser el presupuesto para el año 2020 más que todo de las parroquias rurales, en este caso veía yo que había un presupuesto de un millón de dólares, me tomé el atrevimiento de preguntarle al señor Financiero, a Obras Públicas y como estaba generalizado no sabía yo en sí la profundidad pero después que me explicaron pude aclarar el tema que si había un millón de dólares para lo que eran letrinas correspondía a la cantidad equitativa para lo que era Limonal, Juan Bautista Aguirre, Los Lojas y El Laurel, de la misma manera había un presupuesto para lo que iba a ser la reconfiguración de los caminos vecinales en la misma cantidad y de esa manera iban a ser proporcionados con la igualdad a cada una de las parroquias, con esa claridad puedo decir



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

que me quedo tranquilo y veo que hay otras obras más que se están realizando, veo que se están haciendo algunas gestiones particulares con la empresa privada esperemos se puedan dar y de esa manera haya la presunción de que se pueda cumplir con todas las obras que cada una de nosotras creemos que sea beneficioso más que todo para la Parroquia Urbana Satélite La Aurora que sabemos nosotros que no se ha hecho durante mucho tiempo, obras específicas en los que ellos puedan sentirse beneficiados, se han hecho obras complementarias si es verdad pero no quizás con la magnitud que se ha hecho en la necesidad que hemos tenido en las parroquias y recintos, por eso mi votación A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, señor Alcalde, señores Concejales cómo no aprobar este punto del orden del día si cada uno de nosotros nos hemos propuesto en esta nueva administración sacar adelante la cabecera cantonal, las parroquias y recintos, gracias a Dios tuvimos una conversación con la compañera esposa de don Eddy, estuvo Fricson también y hubieron pequeños detalles, pequeñas dudas que fueron aclaradas por parte del señor Alcalde y en realidad me gustó que todos se fueron contentos, porque muchas veces la falta de comunicación de alguna manera nos lleva a pensar cosas de más pero gracias a Dios se pudo aclarar y este punto A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, señor Alcalde, señores Concejales con respecto a este punto del orden del día, el viernes quince de noviembre tuvimos una reunión de trabajo en la cual hice ciertas sugerencias y recomendaciones especialmente en lo concerniente al plan operativo de la Dirección de Obras Públicas que tenía cierta inconformidad en cuanto a la distribución de las asignaciones y de los proyectos para las Parroquias Rurales, específicamente para Limonal y Juan Bautista Aguirre, quiero resaltar y traer a colación que no es la primera vez que hago seguimiento a estos proyectos, tenemos la oportunidad de trabajar con el mismo Director Financiero que lo sabe y para eso voy a leer la fecha de los oficios de la administración anterior donde yo también reclamé al entonces Director de Obras Públicas Ingeniero Farías algunos proyectos para el sector rural: Daule 20 de noviembre de 2017 dirigida al Ingeniero Mora, Daule 30 de noviembre de 2017 dirigida al señor Pedro Salazar Barzola, ex Alcalde del cantón pidiendo el plan operativo para hacer el seguimiento a los proyectos previo a la aprobación del presupuesto del año 2018, de tal manera señor Alcalde y señores Concejales que no es la primera vez que le hago el seguimiento, quiero dejar en claro que no lo hago con el ánimo de polemizar, fui elegido, conozco mis facultades, respeto la opinión de cada uno de los Concejales pero no obstante considero que las reuniones de trabajo son para aportar, también considero que no se pueden recoger todas las inquietudes y anomalías que un Concejal pueda presentar pero si unas cuantas, tal es el caso que hoy en la mañana estuve reunido con el Director Financiero y el Ingeniero Prieto, donde se ha corregido en parte el plan operativo de Obras Públicas y sea reconsiderado hacer las aceras y bordillos en un recinto de la Parroquia Rural Limonal como es La Elvira, de igual manera se ha modificado los proyectos para la Parroquia Juan Bautista Aguirre, donde está incluido el estudio del alcantarillado para los recintos La Alborada, El Cruce, El Porvenir y estudios del malecón de la parte izquierda señor Alcalde y señores Concejales, el malecón que está considerado para Juan Bautista Aguirre es el que está considerado para continuidad mano derecha porque existe el clamor de los ciudadanos de Juan Bautista Aguirre de que se le dé



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

ejecución al malecón que va hacia la parte izquierda a la vía del recinto Zapanal, de tal manera que se han corregido estos errores de parte de la Dirección de Obras Públicas, me alegra que se hayan tomado en cuenta las sugerencias y recomendaciones, de igual manera veo que hacen sugerencias y recomendaciones la Comisión de Planificación lo acaba de manifestar el señor Vicealcalde a través de su propuesta y con acuerdo de que se debe trabajar con el presupuesto y los proyectos de manera equitativa, no estoy en contra de los proyectos que se vayan a hacer en la cabecera cantonal, ni tampoco en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, simplemente que como representante del sector rural, dentro del marco del derecho que me asiste tengo la obligación de hacerle seguimiento y hacer propuestas en beneficio del sector rural, más allá de que la normativa a través de la investidura me da facultad para tomar decisiones a nivel de todo el cantón, de tal manera que una vez que se han considerado las observaciones en la mesa de trabajo y en las reuniones que hemos tenido con la Dirección Financiera y el Departamento de Obras Públicas mi votación A FAVOR señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PROPONENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación voy a leer textualmente lo que contempla el COOTAD, en su artículo 58.- *Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, en el literal d) dice: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley,* al amparo de esta disposición señor Alcalde y señores Concejales he insistido por algunas ocasiones en las mesas de trabajo para poder tener un criterio y justificar cada dólar que se maneja en esta Alcaldía, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto Vicealcalde del Cantón, al revisar el anexo al presupuesto del 2020 que lo recibí el día de ayer a las 16h55 minutos, como comprenderá por el tiempo muchas veces no se puede dar lectura para hacer las observaciones que uno puede considerar oportuna, de esta lectura considero y es mi criterio que hay algunas plazas de trabajo del organigrama que deberían de justificarse y por qué digo esto porque esos recursos pueden ser utilizados para darle mayor atención en el sector social, creo que debería de justificarse de manera documentada, por ejemplo y voy a coger uno al azar de lo que estuve leyendo, el Consejo de Protección, no sé en qué momento le corresponde rendir cuentas de su accionar pero cada centavo de dólar, cada dólar debe ser realmente justificado y si me gustaría señor Alcalde y compañeros Concejales que tengamos previo a las sesiones del Concejo una mesa de diálogo para poder aunar esfuerzos y mejorar cada propuesta que hagamos y cada resolución que se tome al seno del Concejo, espero que mis palabras sean acogidas tal cual las he pronunciado, que es solamente buscar armonía en el trabajo y resultados ante la ciudadanía, este es el primer debate de este proyecto y que sea considerado estando aquí presente el señor Financiero poder articular para poder saber si es posible considerar, cuántas plazas de trabajo se podrían suprimir o de pronto justificarse porque veo que en Jurídico hay bastante personal y sería bueno saber si se justifica todo ese equipo que solicita, igual veo en Secretaría y en otras áreas podría de pronto suprimirse y ese dinero que si lo multiplicamos por doce meses y las dos



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

bonificaciones de acuerdo a la Ley podría servir para otra área y sobre todo para el área social, con estas observaciones mi voto A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi voto, considero que siempre y cuando el presupuesto se cumpla de la manera como se indica y con los arreglos que indica la Abogada Gina y con la potestad que tenemos todos los Concejales de que esta propuesta se cumpla A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación señor Alcalde, señores Concejales indicar que en las mesas de trabajo que se realizó por medio de la Comisión de Presupuesto se nos ha demostrado que dichos rubros han sido bien ubicados y uno de los más importantes es que se está respetando el diez por ciento o al menos el diez por ciento para los grupos de atención prioritaria, lo cual involucra el área social como las clínicas móviles que el Alcalde las ha nombrado siempre y como usted dijo que en este presupuesto del año 2019 van a salir unas clínicas y esperando que en el 2020 venga el resto; por lo que tomando en consideración aquello y las canchas que ayuda mucho en el deporte a la juventud que es una forma de mermar los niveles de delincuencia, que los jóvenes caigan en el consumo de drogas o adicción, viendo eso y habiendo trabajado en las reuniones y sabiendo y creyendo como se dice mi voto A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde y señores Concejales, señor Procurador Síndico en las reuniones de trabajo que hemos tenido para este presupuesto del 2020, escuché al Director de Obras Públicas que hay aproximadamente cuarenta y siete proyectos de trabajo para el 2020, proyectos importantes que usted señor Alcalde también lo ha indicado para que se hagan conjuntamente con nosotros pero yo pedí como Concejal Urbano que se haga el paso peatonal hacia la ciudadela Bucaram, es de imperiosa necesidad que se haga ese paso peatonal, ha habido muchos accidentes, muchos muertos y nosotros no podemos permitir que estas cosas sigan pasando, si se van a hacer dos o tres pasos peatonales en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, que en realidad lo necesitan también, se hagan dos allá y uno acá en la cabecera cantonal que se necesita, también dentro de ese presupuesto está el diez por ciento de atención prioritaria, como Presidente de la Comisión de Igualdad pido que se re potencialice lo que es el Parque Inclusivo para que se le dé atención prioritaria a tanta gente discapacitada, atención a los adultos mayores y un sinnúmero de actividades que hay que hacer en ese parque inclusivo, en realidad son proyectos muy buenos señor Alcalde y compañeros Concejales que es importante el trabajo que el Financiero el Ingeniero Mora ha hecho con su equipo de trabajo, lo felicito y que estos proyectos se hagan realidad en el 2020, mi voto A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercero punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**CUARTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE LOS SOLARES MUNICIPALES UBICADOS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:**

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves veintiuno de noviembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

- **AROCA BARZOLA VENESSA CATHERINE NARCISA**
- **CASTRO PROAÑO ANGIE MAYLING Y NIETO MORA DIEGO ARMANDO**

**CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA.** - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción se autorice el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación apoyo la sugerencia que realiza el compañero Licenciado Vicente Villamar, el cual esta zona o área determinada de incidencia de accidentes de tránsito en nuestro cantón específicamente en la cabecera cantonal, debería ser considerado compañero Alcalde que si está en el presupuesto tres pasos darle también a la cabecera cantonal uno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, Daule sigue creciendo cada día, estamos seguros que con el mejoramiento a futuro posterior a las obras en la zona sur y zona norte, creo que es hora que pongamos pasos en la cabecera cantonal, con esas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a este punto, señor Alcalde por pedido de algunos ciudadanos solicitaron se tome alguna corrección en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas en el momento de sepultar un cadáver, no sé si el Procurador Síndico podrá ayudar revisando esa ordenanza para ver si es necesario hacer algún alcance y por respeto a la ciudadanía prohibir el ingreso de bebidas alcohólicas al cementerio, hoy precisamente seis personas vinieron a solicitar esto, no sé quién administra el cementerio habrá presentado un informe pero me pidieron que vaya en las tardes y observe cómo se da el consumo de bebidas alcohólicas dentro del cementerio, con esta acotación señora Secretaria A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación igualmente considero que es importante la construcción del paso peatonal que ha pedido el compañero Villamar porque consideremos que hay muchos niños, personas adultas y muchas personas que necesitan trasladarse y corren un gran riesgo al cruzar esa perimetral, con relación a mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, antes de mi votación quienes deberían de salir del cementerio son los guitarristas, ellos son los que se ponen a cantar y la gente llega con el trago que comienzan a tomar ahí, ellos son los que deben de salir todos los sábados y domingos ellos están ahí con su música la gente se agrupa y comienzan a tomar y esa es la gente que hace problema, hay que indicarle a la inspectora del cementerio, claro que ellos van a ganarse su plata, necesitan pero son los que



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

incitan a tomar, ellos son los que tienen que salir, mi voto A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

#### QUINTO PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-185-0-0-40, A FAVOR DE CALLE GRANDA PEDRO JOSÉ.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-156-0-0-6, A FAVOR DE PÉREZ ELVIA EULALIA.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-186-0-0-11, A FAVOR DE RUIZ ARREAGA ANA TEODORA

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.** - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción el quinto punto del orden del día, como es la autorización de las legalizaciones de los terrenos que mencionó la señora Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera, Técnico Oscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, señor Alcalde, el día de hoy tuve la visita de un joven emprendedor dauleño, el cual trae un oficio dirigido a usted, pertenece a una familia muy respetada del cantón, trae un proyecto muy interesante, le paso la copia porque su documento ya fue entregado en la recepción para que vaya revisando, ellos desean se les apoye con un emprendimiento en el malecón que está por inaugurarse, con esas observaciones A FAVOR del quinto punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a la votación del quinto punto del orden del día, quisiera insistir señor Alcalde el tiempo que se toma este tipo de trámites sea acorde porque nosotros semana a semana estamos autorizando la legalización de los terrenos pero en el camino para terminar se encuentran muchas trabas, por lo que nuestros ciudadanos están preocupados porque no hay la celeridad con que se debe actuar en los



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

diferentes departamentos para concluir el trámite, me gustaría que hubiera una reunión de trabajo con los departamentos para saber el por qué no se dan los trámites en los tiempos, ya es hora de tener una respuesta que satisfaga a la comunidad porque todos los días tenemos Alexandra que es la Presidenta de la Comisión de Terrenos y quien habla la Presidenta de la Comisión de Legislación llamadas de atención por parte de la ciudadanía, con este requerimiento señor Alcalde y señora Secretaria, A FAVOR del quinto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, Señor Alcalde como lo manifestó la Abogada Gina es verdad se están aprobando muchas compra ventas pero al final se quedan en la parte de Tesorería porque las personas no tienen como pagar porque inclusive el Doctor manifestó que si iban a haber los convenios pero en ventanillas las personas encargadas dicen que no hay convenio, les dicen que paguen todo o no hay nada por un lado, por otro lado el Procurador Síndico manifestó que se iban a obviar los arrendamientos y sin embargo se siguen aprobando primero arrendamientos y luego la venta, en esta oportunidad le pido que los señores hagan directamente como le pedimos la vez pasada para que las personas puedan hacer directamente su escritura y no contratos de arrendamientos porque eso le genera otro gasto más y valores a pagar a parte tienen que hacer la compra venta y eso es otro valor, en la mañana vino una señora diciendo que tiene que pagar por contrato de arrendamiento casi setecientos dólares, a parte de la escritura luego la compra venta, es un gasto innecesario, por favor pedimos al señor Síndico que se nos ayude con esta situación que ya la hemos hablado en reuniones anteriores y se nos dijo que se iba a solucionar de la manera más ágil para que las personas puedan obtener su escritura a la brevedad posible, lo mismo en los departamentos felizmente se nos ha dado la pauta y nos han confirmado de que si se va a crear el departamento de legalización para que las personas puedan tener sus escrituras en el tiempo oportuno, mucho un mes si ya está concesionada, si viven ahí, si se ha justificado por muchos años, por qué esperar hasta un año, muchas gracias y con relación a mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**SEXTO PUNTO AUTORIZAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, CONFORME AL ACTA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ELABORADA EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA DE DIÁLOGO SOCIAL EFECTUADA ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NRO. MDT-DML-UGML-GYE-2019-042-SD, EN APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.**



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

### Secretaría General

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.** - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el sexto punto del orden del día, que fue leído por la señorita Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este punto de acuerdo al informe jurídico y a la exposición que hizo el Procurador Síndico Municipal, mi votación A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, de acuerdo a las explicaciones del Síndico, apegado a las leyes y al cumplimiento por parte del Ejecutivo y aprobado por el Legislativo, una explicación muy adecuada y aprovecho también la oportunidad para manifestar dentro de las recomendaciones que hacía la compañera Salazar de las contrataciones del personal eso es netamente responsabilidad del Ejecutivo, en cuanto a esas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y al amparo de lo que dispone el artículo 331 del COOTAD, literal j) A FAVOR del sexto punto del orden del día y reitero una vez más que sólo busco que el presupuesto sea para todo el cantón Daule; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, con la explicación del señor Síndico, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.** - Bueno señores Concejales, efectivamente en el orden del día hay seis punto de los cuales del cuarto hacia abajo tiene que ver el departamento de Sindicatura, queremos ser una administración eficiente, que cumpla con las aspiraciones de la comunidad y efectivamente se ha mencionado por mucho tiempo que los trámites en el Municipio son lentos, demoran demasiado, tienen que pasar en parte por Sindicatura justamente, muchos trámites de actualización, de expropiación, de legalizaciones y hasta los contratos, sumillo que pasen por Sindicatura para que nos den el sustento legal, en ese sentido se ha tenido que contratar más abogados actualmente para cumplir con esa necesidad no sólo de la administración municipal sino de la ciudadanía, era un poquito contradictorio decir que no se requiere personal cuando en todos los departamentos se requiere de más personal, incluso en Planificación están pidiendo más técnicos, más Arquitectos, más Ingenieros, porque ahí está lenta la administración de los permisos de las Urbanizaciones, de los permisos de construcción, por lo que están pidiendo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

más personal y no solamente en Planificación sino en todos los departamentos y si nosotros queremos hacer una administración eficiente tendremos que adquirir más personal, he tomado en consideración todos los pedidos de los señores Concejales; les comento que anoche me enteré de que el Gobierno Nacional ha transferido un millón cuatrocientos mil dólares de la devolución del IVA, cosa que no teníamos presupuestado y esto es bueno porque ya contamos con más dinero para hacer obras; por lo que voy a pedir a Financiero para que en la segunda instancia venga introducido en el presupuesto para este paso peatonal aquí en la cabecera cantonal y otras obras que han solicitado los señores Concejales, en todo caso gracias a Dios tenemos la solución para atender los diferentes pedidos que han sido sometidos y escuchados el día de hoy por los señores Concejales, tome nota señor Financiero y me complace saber que estamos trabajando en conjunto para justamente atender a todos los ciudadanos, en atención a la parte jurídica por favor señor Síndico.

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Estimados Concejales, las Concejales Torres, Herrera y Salazar no me dejarán mentir que nosotros llegamos a unos acuerdos en esa muy productiva reunión y esos acuerdos están asentados en actas y esa acta la tiene la Abogada Salazar que está afinándola, a efectos de que teniendo esa acta les despacho la Ordenanza porque sigo órdenes y al fin del día lo social y lo político se unen para que yo en lo jurídico lo viabilice, más nada mi trabajo es de carpintero de documentos y ahí es donde me gustaría aclarar nunca quedó en esa reunión que íbamos a eliminar el trámite como lo manda la ley de arrendamiento y después la venta, porque así está, incluso somos unos de los pocos Municipios que somos muchos más ágiles en cuanto a este trámite, si usted va a Guayaquil demora de dos a cinco años, en otros Municipios es la condicionante entre dos y cinco años que pase del arrendamiento a la venta, ya que muchas veces como habíamos comentado ese día se presta para que grandes empresas, a través de terceros adquieran propiedades y después las vendan, bajo ese entendimiento como le consta a la Abogada Salazar ya las ordenanzas están en mi escritorio sino que falta lo que debe hacerse lo primero que es esa acta firmada por ustedes, me llega eso y les despacho las actas para el debido trámite parlamentario, de hecho están listas cuatro para su conocimiento y en el mes de diciembre les contaré que lo que más van a despachar son ordenanzas, todo sea por el beneficio de Daule.

Siendo las once horas y treinta y nueve minutos habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

Virginia

*Acta Sesión Ordinaria, jueves veintiuno de noviembre de 2019*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**